



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Resolución Ejecutiva Regional N° 316 -2019-GR-CAJ/GR.

Cajamarca,

22 MAYO 2019

VISTO:

El Oficio N° 258-19-GR.CAJ/GGR, de fecha 15 de mayo de 2019, con registro MAD N° 4619267; **Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2019-GR.CAJ/GR**, de fecha 22 de marzo de 2019, con registro MAD N° 4518890 y **Resolución Ejecutiva Regional N° 259-2019-GR.CAJ/GR**, de fecha 03 de mayo de 2019, con registro MAD N° 4595644, y;

CONSIDERANDO:

Que, los **artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado**, en concordancia con el **artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, señalan que, *los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;*

Que, el **Jurado Nacional de Elecciones**, mediante **Resolución N° 3595-2018-JNE**, de fecha 26 de diciembre de 2018, dispuso la entrega de credencial al electo **Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuén;**

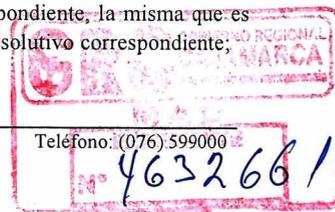
Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2019-GR.CAJ/GR**, de fecha 22 de marzo de 2019, se aprobó la **conformación** de la **Comisión Especial de Cautela para Auditoría Financiera y Presupuestaria del Período 2018**, cuyas funciones están establecidas en el numeral 6.5 de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM “Gestión de Sociedades de Auditoría”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 469-2018-CG, de fecha 21 de setiembre de 2018, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Cargo	Condición
CPC. Rosa Olímpica Bazán Silva	Representante de la Dirección Regional de Control Institucional	Presidente Titular
Ing. Juan Carlos Mondragón Arroyo	Gerente Regional de Desarrollo Económico	Miembro Titular
Prof. María Jesús del Carmen Silva Santos	Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano	Miembro Titular
Miembros Suplentes	Cargo	Condición
CPC. Silvia Marisol Murga Casas	Representante de la Dirección Regional de Control Institucional	Presidente Suplente
Walter Humberto Rabanal Díaz	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Miembro Suplente
Econ. Jorge David Valera Málaga	Su Gerente de Promoción Empresarial	Miembro Suplente

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 259-2019-GR.CAJ/GR**, de fecha 03 de mayo de 2019, se resolvió: **Designar** como “**Coordinador de la Entidad**”, al CPC. Pablo Roberto Romero Cortez – Director de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca, a fin de realizar una participación activa y coordinación permanente con el Comité Especial de Cautela designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 22 de marzo de 2019;

Que, la **composición y funciones** de la **Comisión Especial de Cautela** así como la **actuación del Coordinador de la Entidad**, están contemplados en el **sub numeral 6.5 del numeral 6 (Disposiciones Generales) y literal c) del sub numeral 6.5 del numeral 6; sub numeral 6.7 del numeral 6; sub numerales 7.2.1.2; 7.2.1.3 y 7.2.1.4 del numeral 7 (Disposiciones Específicas)** de la **Directiva N° 009-2018-CG/NORM “Gestión de Sociedades de Auditoría”**, cuya **versión actualizada** ha sido aprobada mediante **Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG**, de fecha 31 de octubre de 2018;

Que, mediante el Oficio anotado en el Visto, el Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa – Gerente General Regional del Gobierno Regional Cajamarca, informa al Despacho de la Gobernación Regional que, habiendo realizado las coordinaciones con la Dirección Regional de Control Institucional, se ha creído conveniente realizar modificaciones respecto de los Miembros Titulares y Suplentes, así como del Coordinador de la Entidad de la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría Financiera y Presupuestaria del Período 2018, por lo que, efectúa la **propuesta** correspondiente, la misma que es aceptada por el Despacho de la Gobernación Regional; en tal sentido, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Resolución Ejecutiva Regional N° 316 -2019-GR-CAJ/GR.

Cajamarca,

22 MAYO 2019

Estando a lo solicitado y a lo dispuesto por el Despacho de la Gobernación Regional, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de Gerencia General Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG que aprueba la versión actualizada de la Directiva N° 009-2018-CG/NORM “Gestión de Sociedades de Auditoría”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la CONFORMACIÓN de la COMISIÓN ESPECIAL DE CAUTELA PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2018 del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA; asimismo, MODIFICAR la designación del COORDINADOR DE LA ENTIDAD, materia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 22 de marzo de 2019 y Resolución Ejecutiva Regional N° 259-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 03 de mayo de 2019, respectivamente, en el marco de Directiva N° 009-2018-CG/NORM “Gestión de Sociedades de Auditoría”, en su versión actualizada aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG, de fecha 31 de octubre de 2018, quedando conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares		
Nombres y Apellidos	Cargo	Condición
CPC. Rosa Olímpica Bazán Silva	Representante de la Dirección Regional de Control Institucional	Presidente Titular
Ing. Juan Carlos Mondragón Arroyo	Gerente Regional de Desarrollo Económico	Miembro Titular
Mg. Deivhy Paúl Torres Vargas	Sub Gerente de Desarrollo Institucional	Miembro Titular
Miembros Suplentes		
Nombres y Apellidos	Cargo	Condición
CPC. Silvia Marisol Murga Casas	Representante de la Dirección Regional de Control Institucional	Presidente Suplente
Walter Humberto Rabanal Díaz	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Miembro Suplente
Econ. Wilber Limay Campos	Sub Gerente de Planeamiento y C.T.I	Miembro Suplente
Coordinador de la Entidad		
Nombres y Apellidos	Cargo	
Julio César Campos Orrillo	Asistente Administrativo	

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO los actos resolutivos que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que a través de **Secretaría General**, se notifique la presente resolución a los interesados, así como a los **Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.**

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuén
GOBERNADOR REGIONAL